

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 05 de Octubre del 2023

HORA: 1:59:27 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **OMAR VALENCIA CASTAÑO**, con el radicado; **202300232**, correo electrónico registrado; **omarvalencia11@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(606) 8879620 ext. 11611**

Archivo Cargado

RESPUESTADEMANDA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20231005140005-RJC-25677

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Doctora:
VALENTINA SANZ MEJÍA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales

REF.: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO: 2023 - 00232
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO RÍOS JARAMILLO
DEMANDADO: NELSON OROZCO OROZCO

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

OMAR VALENCIA CASTAÑO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la C.C. No 79.626.818 de Bogotá D.C. y T.P. No 98.801 del H.C.S.J., actuando en mi calidad de Apoderado de Oficio mediante designación realizada por su despacho a favor del señor **NELSON OROZCO OROZCO**, en calidad de demandado, en forma respetuosa me dirijo a usted por medio del presente escrito, con el fin de presentar dentro de la debida oportunidad **CONTESTACIÓN** a la demanda formulada, en la siguiente forma:

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL PRIMERO.- ES CIERTO y la manifestación aquí consignada coincide con los documentos aportados como anexos de la demanda para su debido cobro judicial.-

CON RESPECTO A LO SEÑALADO EN LA ESCRITURA DE HIPOTECA:

- a) Es Cierto, así se desprende de las cláusulas primera y segunda de la citada escritura.
- b) Es Cierto.
- c) Es Cierto.
- d) Es Cierto.
- e) En mi condición de apoderado de oficio no me consta que se haya presentado incumplimiento de la obligación desde esa fecha y me atengo a lo que se pruebe.
- f) En mi condición de apoderado de oficio no me consta que se deba la totalidad del capital y de los intereses a esa tasa, por lo que me atengo a lo que se pruebe.

- g) Al parecer es cierto, según el documento aportado con la demanda como lo es la escritura pública.
- h) No me consta y me atengo a lo que se pruebe.
- i) Al parecer es cierto, según los documentos aportados.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Señora Juez en calidad de Apoderado de Oficio del señor **NELSON OROZCO OROZCO**, me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda por no haber prueba demostrativa de los hechos hasta este momento y sólo es la manifestación de la apoderada de la parte demandante. Por lo cual, me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso.-

EXCEPCIONES

INEXISTENCIA DE PRUEBA RELACIONADA CON EL PAGO DE CAPITAL Y DE SUS INTERESES.

Fundamento la presente excepción en que de conformidad con la demanda se establece el incumplimiento de una obligación basada en capital desde el 27 de Agosto de 2022 y de ahí en adelante se cobran los intereses de mora. Pues bien, dentro de la demanda y sus anexos no existe prueba alguna sobre dicho incumplimiento, ni del pago de capital ni de sus intereses desde esa fecha, sólo es la manifestación de la apoderada de la parte demandante.

EXCEPCIÓN GENERÍCA O INNOMINADA.

En la medida en que por cualquier causa que pueda ser declarada de oficio por parte del Juzgado y que determine una excepción, al tenor de lo establecido en el Art. 282 del C.G.P.

PRUEBAS

DOCUMENTALES.

En relación con las pruebas documentales presentadas en la demanda, solicito que los documentos aportados sean valorados de manera favorable a mi representado en lo que corresponda.

INTERROGATORIO DE PARTE.

Muy respetuosamente solicito sea ordenado y decretado interrogatorio de parte que deberá absolver el señor **CARLOS ALBERTO RÍOS JARAMILLO**, en su condición de demandante dentro del proceso de la referencia, en fecha y hora que su

despacho se digne fijar y a quien me reservó el derecho de realizar las preguntas directamente en esta diligencia o en cuestionario escrito previo a la diligencia.

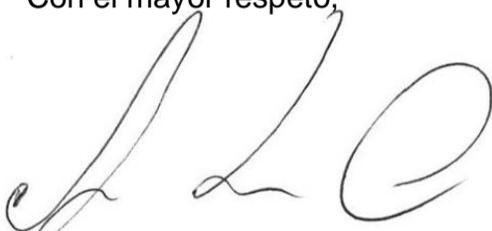
DECLARACIÓN DE PARTE.

Con el fin de que el demandado **NELSON OROZCO OROZCO** exponga todo lo que le sepa y le conste en relación con el negocio realizado y el presunto incumplimiento que se le atribuye por la parte demandante.

NOTIFICACIONES

Para los efectos pertinentes, las recibiré por conducto de la Secretaría de su despacho o en mi oficina ubicada en el Calle 22 No 20 – 58, oficina 1106, Edificio Banco Ganadero de la ciudad de Manizales, Cel. 3148217235, Dirección electrónica: omarvalencia11@hotmail.com

Con el mayor respeto,



OMAR VALENCIA CASTAÑO

T.P. Nro. 98.801 del H. C. S. Judicatura

C.C. Nro. 79.626.818 de Bogotá.

Apoderado de Oficio del Demandado